



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2017

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, a través del cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga el Capítulo 3, perteneciente al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 del 2015. Con esta norma se ajustan los procedimientos y elementos propios del sector educativo a las modalidades de selección de contratistas, garantizando que aquellos que presten servicios educativos cuenten con la reconocida trayectoria e idoneidad, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por la Ley 1474 de 2011.

De igual forma, señala en sus artículos 2 3 1 3 2 8 y 2 3 1 3 2 9, lo siguiente:

Artículo 2.3.1.3.2.8. Del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo. Una vez realizado el estudio de insuficiencia y limitaciones y con fundamento en los resultados que este arroje, la entidad territorial diseñará el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo que deberá ser coherente con las necesidades identificadas y que permitirá adelantar oportunamente los procesos de contratación previstos en este Capítulo.

Los proyectos de contratación incluidos en el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo pueden ser retirados, revisados o modificados por la entidad territorial, por lo que la información contenida en el mismo no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación.

No obstante, de acudir a la contratación del servicio educativo, dicho Plan hará parte de la fase precontractual de los contratos que se suscriban y deberá ser remitido al Ministerio de Educación Nacional, una vez sea publicado, en los términos definidos en el artículo 2 3 1 3 2 10, de este Decreto.

Artículo 2.3.1.3.2.9. Contenido del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo. En el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo se relacionarán los proyectos de contratación con la información correspondiente a las necesidades del servicio educativo de la entidad territorial certificada, los cuales deben estar en concordancia con el estudio de insuficiencia y limitaciones. Así mismo debe contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.
2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.
3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.
4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 3 1 3 1 6 del presente Decreto.
5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

- 6 El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio

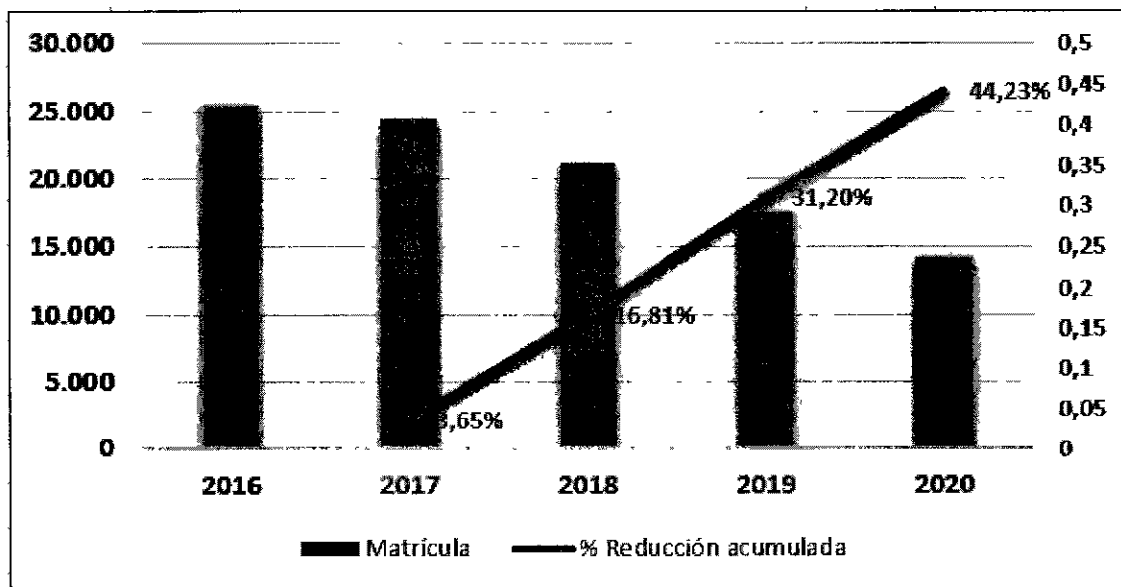
Dando cumplimiento a lo mencionado anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito procede a publicar la actualización del **Plan Anual de Contratación elaborado para la vigencia 2017**, el cual se publica dentro de los términos establecidos en el Decreto 1075 de 2015

1. Proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

-Contratación del servicio educativo:

El siguiente ejercicio calcula el comportamiento de la matrícula contratada para las próximas vigencias mediante la modalidad de prestación del servicio en establecimientos educativos no oficiales. Se presenta junto con ello el análisis de cada una de las razones por las cuales el distrito realiza contratos de prestación del servicio educativo: continuidad de población regular y con necesidades educativas especiales, nuevos cupos de población con discapacidad por falta de oferta educativa pertinente en el sector oficial y fallos de tutela

**Proyección comportamiento de la matrícula contratada en prestación del servicio-
establecimientos no oficiales
Bogotá 2016 - 2020**



Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

16



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

Tabla 16. Proyección contratación del servicio educativo en colegios privados

| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| MATRÍCULA CONTRATADA | 25.455 | 24.526 | 21.177 | 17.513 | 14.197 |
| DISMINUCIÓN ABSOLUTA | | 929 | 3.349 | 3.664 | 3.316 |
| REDUCCIÓN (%) | | 3,65% | 16,81% | 31,20% | 44,23% |

Fuente: Cálculos propios Dir. Cobertura – Secretaría de Educación de Bogotá *Cifra inicialmente contratada

La proyección de matrícula contratada se realizó por separado para cada tipo de población atendida en colegios no oficiales contratados. Es decir, población regular 23.029 estudiantes y 2.426 estudiantes de población con necesidades educativas especiales. Esta proyección se realiza teniendo en cuenta la población inicial del Anexo 1 para la vigencia 2016, la respectiva graduación anual de estudiantes y una proyección de la aplicación de la normatividad nacional vigente en relación con los puntajes de percentil.

Sin embargo, cabe resaltar que esta proyección podría variarse según la publicación de resultados de percentiles por parte del Ministerio de Educación Nacional, variaciones demográficas o sociales (entrega de viviendas de interés prioritario en zonas de déficit), o nuevos cambios normativos.

Adicionalmente, dicha proyección incluiría el hecho de que en algunas UPZ, luego de culminar el proceso de inscripciones 2017, se identificó demanda que no se puede cubrir en las respectivas instituciones oficiales a nivel de UPZ. Dicha población se focaliza fundamentalmente en el nivel de primaria y en las UPZ identificadas previamente en el estudio con las categorías de "Muy insuficiente" e "insuficiente" en las que existen instituciones habilitadas en el Banco de Oferentes. Cabe resaltar que esta proyección surge por variaciones demográficas o sociales. A ello se suma el proceso de entrega de viviendas de interés prioritario o social en zonas de déficit, situación particular que se viene presentando en la Localidad de Bosa, por la entrega de nuevas viviendas de interés prioritario o VIS en las UPZ de la localidad.

La asignación de población nueva en la estrategia de contratación del servicio educativo, en caso de requerirse, cumplirá lo previsto en la normatividad vigente, en especial la Ley 1294 de 2009 y el Decreto 1851 de 2015, y tendrá un carácter temporal mientras se culmina la construcción de la nueva infraestructura prevista en la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", y dicha población se reubica en esta nueva infraestructura construida.

-Administración del servicio educativo:

Un logro importante en los últimos años, en términos de buenos resultados e impacto positivo en acceso y permanencia escolar lo consiguieron los llamados colegios en concesión en la ciudad. En el marco de la normatividad vigente en su momento, la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000), en desarrollo de la política de ampliación



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

de cobertura con calidad, formuló e inició la estrategia de concesión educativa. Actualmente de los 25 establecimientos educativos iniciales en concesión, tres están administrados directamente por la SED, doce (12) están operando mediante prórrogas de contratos de concesión educativa preexistentes, de conformidad con los límites previstos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y diez (10) con contratos de prestación del servicio educativo en infraestructura oficial.

Excluyendo los 3 que fueron objeto de reversión, la matrícula actual de los 22 colegios que operan mediante contratos de concesión o prestación del servicio en infraestructura oficial, al corte de febrero del presente año la matrícula era de 34.211 estudiantes. De los cuales, el 51,4% de los estudiantes son mujeres y el 48,6% son hombres y cerca del 88% de los estudiantes pertenece a los estratos 1 y 2.

La siguiente tabla muestra la distribución de los estudiantes por localidad.

Distribución de los estudiantes de los colegios en concesión por localidad

| LOCALIDAD | NÚMERO DE ESTUDIANTES | PORCENTAJE |
|----------------|-----------------------|------------|
| BOSA | 7 714 | 22,5% |
| USME | 4 950 | 14,5% |
| ENCATIVA | 4 724 | 13,8% |
| SAN CRISTÓBAL | 4 264 | 12,5% |
| SUBA | 3 152 | 9,2% |
| KENNEDY | 2 970 | 8,7% |
| CIUDAD BOLIVAR | 2 246 | 6,6% |
| RAFAEL URIBE | 1 560 | 4,6% |
| SANTAFE | 1 396 | 4,1% |
| USAQUEN | 1 235 | 3,6% |
| TOTAL | 34 211 | 100,0% |

Fuente: Sistema de Información de Matrícula corte al 29 de febrero de 2016. Secretaría de Educación Distrital.

La SED ha aplicado varias encuestas de clima escolar, en las que se indaga sobre las condiciones socioeconómicas de las familias de los estudiantes. La más reciente se realizó en el 2015 a estudiantes de los grados 6° a 11° de colegios oficiales, incluyendo los de concesión. En estos 22 colegios se encontró que:

- El 86,4% de los estudiantes nació en Bogotá y el 13,6% proviene de otros municipios.



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

- Del total de estudiantes, el 49,7% vive con ambos padres, el 28,2% vive con la madre, el 3,9% vive con el padre, el 17,2% vive con otros familiares (abuelos, hermanos, tíos, otros) y cerca del 1% vive solo
- El 14% de los estudiantes informa que los ingresos de su hogar no alcanzan a cubrir los gastos mínimos y cerca del 36% considera que apenas los cubren

De otra parte, y a partir del cruce de la matrícula oficial con el Registro Único de Víctimas (RUV), se evidencia que en los 22 colegios en concesión/prestación del servicio en infraestructura oficial hay 1 406 víctimas del conflicto armado, lo que corresponde al 4,13% del total de estudiantes. En cuanto al número de estudiantes de alguna etnia, 41 estudiantes matriculados aparecen registrados como pertenecientes a algún grupo indígena y 196 a negritudes. En total representan el 0,7% de los estudiantes de los colegios en concesión. En relación con los estudiantes con alguna discapacidad, el 0,2% de la matrícula tiene alguna, esto es 66 estudiantes, de los cuales 23 tienen deficiencia cognitiva y 17 limitación física.

A través del tiempo, estos colegios han evidenciado resultados e impactos positivos en los niños y niñas de la ciudad. Lo anterior con base en sus resultados en las pruebas Saber, pruebas SER de ciudadanía, clima escolar, permanencia y aprobación, entre otras.

- En los rankings que realiza la Secretaría de Educación del Distrito, los 22 colegios se ubican dentro los primeros 75 puestos. De los 10 primeros, 5 son colegios en concesión.
- En las pruebas Saber 11 del año 2015, todas se encuentran en los niveles alto y superior.
- Vinculan a la comunidad y padres de familia a los diversos programas y actividades que desarrollan.
- Favorecen la movilidad social de estudiantes de los sectores más pobres de la ciudad, cerca del 49% de sus egresados logra acceder a la educación superior.
- Estos 22 colegios presentan altas tasas de aprobación escolar y bajas tasas de deserción escolar, que es del 0,7% en promedio.
- La evaluación de impacto realizada por la Universidad Nacional de Colombia evidencia mejoras en participación de la comunidad educativa, uso del tiempo escolar, involucramiento de los padres y acceso a educación superior.

Ante las necesidades de cobertura con equidad, expansión de la jornada única, calidad, permanencia y clima escolar en el Distrito y con base en los resultados positivos alcanzados en las instituciones educativas oficiales dirigidas y administradas por personas jurídicas de reconocida trayectoria e idoneidad, a través de contratos de concesión o de prestación de servicios en infraestructura educativa oficial, se definió en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, el proyecto de inversión denominado Cobertura con Equidad, cuyo componente administración del servicio educativo reconoce y propone consolidar buenas prácticas en la administración y gestión educativa, con el fin de lograr un

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017**

mayor impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar. En dicho marco el Plan prevé mantener las 22 infraestructuras en la modalidad de administración del servicio educativo y adicionar a este esquema 15 nuevas infraestructuras en los próximos años (2018 y 2019).

Con fundamento en las disposiciones normativas vigentes, en especial la Ley 1483 de 2011, la Administración Distrital presentó el día martes 2 de agosto de 2016, para aprobación del Concejo Distrital, un proyecto de acuerdo mediante el cual, dicha corporación autorizaba la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, para la administración del servicio educativo de los 22 establecimientos educativos oficiales que están actualmente en concesión/prestación del servicio en infraestructura oficial.

Teniendo en cuenta que los compromisos presupuestales necesarios para ejecutar el componente de administración del servicio educativo, del proyecto Cobertura con Equidad, excedían el actual período de gobierno, este fue declarado previamente de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno en su reunión del 22 de julio de 2016 (Acta 10). De igual forma, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS en su reunión del 28 de julio de 2016 autorizó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales con el fin de continuar el trámite ante el Concejo Distrital.

Finalmente, el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 647 de 2016, autorizó a la Administración Distrital por medio de la Secretaría de Educación del Distrito para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2017 a 2026, hasta por la suma de ochocientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve millones, trescientos sesenta y ocho mil, ciento sesenta y nueve (\$817 549 368 169) pesos constantes de 2016, para la celebración de contratos de administración del servicio educativo de 22 Instituciones Oficiales que operan actualmente en las modalidades de concesión y/o prestación del servicio educativo en infraestructura oficial.

La siguiente tabla ilustra la proyección de matrícula en la modalidad de administración del servicio educativo, la cual recoge todos los niveles desde el preescolar hasta la educación media, a nivel de establecimiento educativo.

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| JORNADA | Colegio | PROYECCIÓN MATRÍCULA MÁXIMA PRIMEROS CINCO AÑOS 2017-2021 | | | | | APROXIMACIÓN ÚLTIMOS CINCO AÑOS 2022-2026 | | | | |
|--|---|---|--------|--------|--------|--------|---|--------|--------|--------|-------|
| | | 2.017 | 2.018 | 2.019 | 2.020 | 2.021 | 2.022 | 2.023 | 2.024 | 2.025 | 2.026 |
| UNICA | CENT EDUC DIST COLE SUEÑO LAS MERCEDES | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 | 2.259 |
| UNICA | CENT EDUC DIST COLE SUEÑO TORO GUIN | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | 2.248 | |
| UNICA | COLE COLEGIO SUEÑO VIGENTE I ED | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | 2.157 | |
| UNICA | COLEGIO SUEÑO NUEVA ROMA R DE | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | 1.883 | |
| UNICA | INST EDUC DIST CALLE GONIA JOSE MARIA VE LAZ | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | 1.893 | |
| UNICA | INST EDUC DIST CALLE GONIA SAN IGNACIO | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | 1.809 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST CAFAM BELLAVISTA | 1.505 | 1.505 | 1.505 | 1.505 | 1.505 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST CAFAM LA ESPERANZA | 1.504 | 1.504 | 1.504 | 1.504 | 1.504 | 1.050 | 1.050 | 1.050 | 1.050 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST CAFAM LOS NARANJOS | 1.495 | 1.495 | 1.495 | 1.495 | 1.495 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST CAFAM SANTA LUCIA | 1.497 | 1.497 | 1.497 | 1.497 | 1.497 | 1.100 | 1.100 | 1.100 | 1.100 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST ARGELIA - BANCO POPULAR | 1.214 | 1.214 | 1.214 | 1.214 | 1.214 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST CASASANO (BUENA VISTA) | 1.189 | 1.189 | 1.189 | 1.189 | 1.189 | 1.150 | 1.150 | 1.150 | 1.150 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST DON BOSCO II | 1.130 | 1.130 | 1.130 | 1.130 | 1.130 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST DON BOSCO III | 1.222 | 1.222 | 1.222 | 1.222 | 1.222 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST DON BOSCO IV | 1.134 | 1.134 | 1.134 | 1.134 | 1.134 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST DON BOSCO V | 1.211 | 1.211 | 1.211 | 1.211 | 1.211 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST GIMNASIO SABIO CALDAS | 1.023 | 1.023 | 1.023 | 1.023 | 1.023 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST LA GIRALDA | 1.367 | 1.367 | 1.367 | 1.367 | 1.367 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST LA LIBERTAD - SANTIAGO DE LAS ATALAYAS | 1.372 | 1.372 | 1.372 | 1.372 | 1.372 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | 1.250 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | CENT EDUC DIST MIRAVALLE | 1.205 | 1.205 | 1.205 | 1.205 | 1.205 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | COLEGIO JAIME HERNANDEZ GARZON | 1.369 | 1.369 | 1.369 | 1.369 | 1.369 | 1.350 | 1.350 | 1.350 | 1.350 | |
| UNICA (CON AJUSTE A CAPACIDAD INSTALADA) | INST EDUC DIST LA SALLE JUAN LUIS LONDOÑO | 1.420 | 1.420 | 1.420 | 1.420 | 1.420 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | 1.400 | |
| | | 33 196 | 33 196 | 33 196 | 33 196 | 33 196 | 27 150 | 27 150 | 27 150 | 27 150 | |

2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

➤ ESTUDIO DE INSUFICIENCIA PARA 2017

Como resultado del Estudio de Insuficiencia realizado en la vigencia 2016 para 2017, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", y en ejecución del Proyecto 1049 "Cobertura con equidad", la Secretaría de Educación del Distrito respecto a la contratación del servicio educativo en zonas deficitarias y con estándares de calidad, mantendrá esta estrategia respecto a

- 1 Población regular que actualmente está siendo atendida en los establecimientos educativos no oficiales a través de los cuales se presta el servicio educativo contratado, ubicados en zonas que continúan siendo deficitarias de oferta oficial para 2017, que cumplan con estándares de calidad y jornada única, los cuales fueron verificados durante la presente vigencia y se encuentran previstos en la normatividad nacional vigente
- 2 Población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales, ya que si bien la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con oferta educativa oficial para la atención de la población con necesidades educativas especiales de atención, se han podido identificar condiciones frente a las cuales se cuenta con restricciones en la oferta, tal es el caso de la población con SV-Baja Visión, SV-Ceguera, Trastorno del Espectro Autista, DI-Cognitivo, Múltiple Discapacidad, Psicosocial, Sistémica, Voz y Habla, SA-Usuario de LSC, SA-Usuario



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

h



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

de Castellano, Sordo Ceguera, Limitación Física, capacidades y talentos excepcionales. Condiciones para las cuales se requiere contar con una oferta educativa pertinente y oportuna que permita garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo oficial de esta población sin tener en cuenta su lugar de ubicación, es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal Deficitaria. Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras, que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno.

- 3 Población para ser atendida en 22 establecimientos educativos oficiales distritales para que el administrador organice, coordine, administre, dirija y preste el servicio de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica, en la infraestructura física oficial y con la dotación que le entregue la Secretaría de Educación del Distrito, atendiendo la totalidad de la matrícula oficial que ésta le suministre, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.

Además de lo anterior, y conforme a lo definido en el Plan de Desarrollo, "Bogotá, mejor para todos", en el próximo cuatrienio se fortalecerá la atención educativa de población en extra edad que se encuentra desescolarizada (7 500 nuevos estudiantes), a través de la implementación de diversos modelos flexibles en zonas rurales y urbanas, que podrán incluir estrategias tanto presenciales, como virtuales. De igual forma, se realizarán acciones orientadas a fortalecer la educación de adultos con una oferta educativa que responda de manera pertinente a sus necesidades, logrando atender 13 000 nuevos adultos a través de estrategias de alfabetización e implementación de modalidades de atención para jóvenes y adultos iletrados a través de ciclos de educación formal. De igual forma, se buscarán estrategias de atención diferencial para grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, gitanos, entre otros), víctimas y población rural.

• **ATENCIÓN DE POBLACIÓN REGULAR:**

Bajo esta denominación la población regular se enfoca a aquella población que no presenta ningún tipo de necesidad educativa especial de atención. Frente a esta población se garantiza la continuidad de aquella que está siendo atendida a través de la estrategia de contratación en la presente vigencia, en el marco del Proyecto 1049 "Cobertura con equidad", ubicada en UPZ que continúan siendo deficitarias para 2017.

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito una vez identificadas las UPZ donde existe insuficiencia educativa para 2017, realizó un cruce entre estas UPZ y aquellas en las cuales para 2016 se está atendiendo población regular a través de la contratación del



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

servicio público educativo, con el fin de determinar en donde se requiere seguir garantizando la continuidad del servicio educativo para esta población

De acuerdo con lo anterior, se justifica la contratación de la prestación del servicio público educativo, en las siguientes UPZ del Distrito de Bogotá deficitarias para 2017

| LOCALIDAD | UPZ |
|--------------------|-----------------|
| BOSA | Bosa Occidental |
| | Bosa Central |
| | El Porvenir |
| | Tintal Sur |
| KENNEDY | Castilla |
| | Patio Bonito |
| ENGATIVA | Bolivia |
| | Garcés Navas |
| | Engativá |
| SUBA | El Rincón |
| | Tibabuyes |
| RAFAEL URIBE URIBE | Diana Turbay |
| CIUDAD BOLIVAR | Arborizadora |
| | San Francisco |
| | Ismael Perdomo |
| | Jerusalén |

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Cobertura conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Resolución Distrital 2224 de 2015 y el Decreto Nacional 1075 de 2015, se realizó el respectivo seguimiento al cumplimiento y mantenimiento de los requisitos con los cuales las personas jurídicas fueron habilitadas dentro del proceso de Banco de Oferentes en 2015. Con dicho seguimiento se logró identificar aquellas personas jurídicas que haciendo parte del Banco de Oferentes mantuvieron para 2016 como mínimo las condiciones de trayectoria, experiencia e idoneidad en la prestación del servicio educativo formal con las cuales fueron habilitados. Cabe resaltar que para dicha verificación se contó con el apoyo técnico de la Universidad Nacional de Colombia (Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID), en virtud del Convenio Interadministrativo 2650 de 2016.

Conforme al resultado de dicha verificación se actualizó la lista de posibles contratistas de prestación de servicio público educativo para 2017, la cual se relacionará posteriormente.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Codigo postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

• **ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA, EN ESPECIAL POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES:**

Si bien la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con oferta educativa oficial para la atención de la población con necesidades educativas especiales de atención, se han podido identificar condiciones frente a las cuales se cuenta con restricciones en la oferta, tal es el caso de la población con SV-Baja Visión, SV-Ceguera, Trastorno del Espectro Autista, DI-Cognitivo, Múltiple Discapacidad, Psicosocial, Sistémica, Voz y Habla, SA-Usuario de LSC, SA-Usuario de Castellano, Sordo Ceguera, Limitación Física, capacidades y talentos excepcionales. Condiciones para las cuales se requiere contar con una oferta educativa pertinente y oportuna que permita garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo oficial de esta población sin tener en cuenta su lugar de ubicación, es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal Deficitaria. Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras, que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno **es decir no es aplicable el concepto de Unidad de Planeamiento Zonal deficitaria.**

Esta población presenta unas condiciones físicas, psíquicas, emocionales, cognoscitivas, motoras, entre otras, que impactan su desempeño en el contexto escolar, debido a las barreras culturales, físicas, comunicativas o sociales de dicho entorno.

Acorde con lo anterior, se han identificado las siguientes¹

1 **Limitación Física (Movilidad)**

Referencia a personas-estudiantes que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras. Los estudiantes con limitaciones en la movilidad requieren instituciones educativas con espacios y mobiliario accesibles, ojalá con diseño universal: mesas de trabajo, sillas, atriles, útiles escolares, TIC²

¹ Ídem

² Algunos subtipos de este tipo de discapacidad son: Parálisis cerebral sin compromiso cognitivo, Parálisis cuádrupleja (cuatro miembros), hemiplejía (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro), paraplejía (dos miembros superiores)



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

- 2 Sensorial Auditiva (SA-Usuario de LSC y SA-Usuario de Castellano):
Hace referencia a las personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Quienes tienen esta condición pueden presentar diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas incluidas las escolares. Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes, sistemas de frecuencia modulada - FM y apoyos pedagógicos, entre otros.
- 3 Sensorial Visual (SV-Baja Visión y SV-Ceguera):
Referencia a los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color. Se deben reportar estudiantes con Baja visión y Ceguera.
- 4 Sensorial Voz y Habla (Voz y Habla)
Hace referencia a aquellas personas que pueden presentar diferentes grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas y escolares. Para una mayor independencia podrían requerir de apoyos terapéuticos y tecnológicos.
- 5 Sordoceguera
Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Generalmente las personas sordociegas requieren de apoyos táctiles para comunicarse, los cuales se proveen a través de guías intérpretes o mediadores y en algunos casos de apoyos tecnológicos.
- 6 Discapacidad Intelectual (DI-Cognitivo)
Hace referencia a las personas - estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas. Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos. Entre estos Síndrome de Down, otros síndromes con compromiso intelectual y trastorno cognitivo.
- 7 Discapacidad Mental Psicosocial
En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales,

o inferiores), Distrofia muscular, Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal), Lesión neuromuscular, Espina bífida y otras relacionadas

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

entre otras En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas, como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de ansiedad manifestados a través de trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad

8 Trastorno del Espectro Autista – TEA

Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales

9 Discapacidad Sistémica (Sistémica)

Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, entre otras

10 Múltiple Discapacidad

Cuando tiene 2 o más discapacidades

11 Capacidades y talentos excepcionales

Los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales globales se caracterizan por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas. Los estudiantes con talentos excepcionales presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo

➤ Capacidades excepcionales. Los estudiantes con capacidades excepcionales se caracterizan por tener un nivel intelectual muy superior, y un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por conocimiento, de autonomía e independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos

➤ Talentos Excepcionales. Los estudiantes con talentos excepcionales se caracterizan por tener aptitud y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrando en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento. En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos científico, tecnológico, subjetivo/artística, atlético/deportivo, y los estudiantes

➤ Doble excepcionalidad Estudiantes que presentan dos de las anteriores



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

69



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

• **ATENCIÓN DE POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS 22 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DISTRITALES ENTREGADOS A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

A través de esta figura se contrata la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica

De igual forma, la Secretaría de Educación del Distrito aportará la infraestructura física oficial y la totalidad de la matrícula a ser atendida, mientras que el contratista aportará los demás elementos de la canasta educativa, el PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica. La administración, custodia y mantenimiento de la infraestructura, así como la operación del establecimiento educativo se realizará bajo el riesgo y responsabilidad del contratista, con sujeción a las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato

En desarrollo de los contratos a celebrarse para 2017 la Secretaría de Educación del Distrito entregará por diez (10) años en administración las instituciones educativas oficiales que se relacionan a continuación, incluyendo la infraestructura física de su propiedad donde funcionan las mencionadas instituciones, los equipos que hacen parte de las infraestructuras, así como la dotación que se relacionará como anexo de los contratos y anualmente suministrará la matrícula oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que será atendida en dichas instituciones. Igualmente, la Secretaría de Educación del Distrito se obliga a suministrar la alimentación escolar para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales entregadas en administración según se trate de aquellas que funcionen en jornada completa o jornada única

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan las instituciones educativas oficiales donde se prestará el servicio educativo

| No. | INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL | JORNADA | CODIGO DANE |
|-----|---------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | LAS MERCEDES | COMPLETA TRANSICIÓN A ÚNICA | 111001098922 |
| 2 | TORQUIGUA | COMPLETA TRANSICIÓN A ÚNICA | 111001098931 |
| 3 | SAN VICENTE | COMPLETA TRANSICIÓN A ÚNICA | 111001098825 |
| 4 | NUEVA ROMA | COMPLETA TRANSICIÓN A ÚNICA | 111001098817 |
| 5 | JOSE MARIA VELAZ | COMPLETA TRANSICIÓN A ÚNICA | 111001104043 |
| 6 | SAN IGNACIO | COMPLETA TRANSICIÓN A UNICA | 111001 104051 |



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | |
|----|--------------------------|-------|--------------|
| 7 | BELLAVISTA | UNICA | 111001098892 |
| 8 | LA ESPERANZA | UNICA | 111001098876 |
| 9 | LOS NARANJOS | UNICA | 111001098884 |
| 10 | SANTA LUCIA | UNICA | 111001098965 |
| 11 | ARGELIA - BANCO POPULAR | UNICA | 111001100064 |
| 12 | BUENAVISTA | UNICA | 111001100013 |
| 13 | DON BOSCO II | UNICA | 111001098841 |
| 14 | DON BOSCO III | UNICA | 111001098612 |
| 15 | DON BOSCO IV | UNICA | 111001098850 |
| 16 | DON BOSCO V | UNICA | 111001098949 |
| 17 | GIMNASIO SABIO CALDAS | UNICA | 111001100021 |
| 18 | LA GIRALDA | UNICA | 111001100030 |
| 19 | SANTIAGO DE LAS ATALAYAS | UNICA | 111001100072 |
| 20 | MIRAVALLE | UNICA | 111001100081 |
| 21 | JAIME HERNANDO GARZON | UNICA | 111001100056 |
| 22 | JUAN LUIS LONDOÑO | UNICA | 111001102008 |

3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito ha establecido 3 tipos de canasta educativa para cada uno de los tipos de población a atender a través de la contratación del servicio público educativo para la vigencia 2017, de la siguiente manera:

1 Canasta educativa para la atención de población regular

➤ Componentes Canasta Básica

- 1 Recurso Humano
- 2 Material Educativo por nivel educativo
- 3 Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, entre otros)
- 4 Gastos Generales
- 5 Otros gastos

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

6



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

- 2 Canasta educativa para la atención de población vulnerable y diversa, en especial población en condición de discapacidad y/o talentos excepcionales
 - Componentes Canasta Básica
 - 1 Recurso Humano
 - 2 Material Educativo por nivel educativo
 - 3 Gastos Administrativos (materiales y suministros de oficina, arrendamiento, derechos académicos, servicios complementarios, entre otros)
 - 4 Gastos Generales
 - 5 Otros gastos
 - Canasta complementaria
 - 1 Profesionales de apoyo

- 3 Canasta educativa para la atención de población atendida por administración del servicio educativo en instituciones educativas oficiales distritales
 - Componentes Canasta_
 - Recurso Humano (directivos docentes, docentes y personal administrativo)
 - Material educativo
 - Gastos administrativos
 - Gastos generales
 - Otros gastos

La especificación de la misma se encuentra en el Anexo de Canasta Educativa de la Licitación Pública 085 de 2016

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-163350>

4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6., del Decreto 1851 DE 2015.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los resultados del estudio de insuficiencia, y conforme a los resultados que arroje los procesos que se están adelantando actualmente, la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia 2017 acudirá a la contratación tanto por prestación como por administración del servicio educativo, acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.



ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

➤ **Contratación de la prestación del servicio educativo**

Las actividades de la etapa precontractual se desarrollarán desde el 19 de diciembre de 2016 hasta el 16 de enero de 2017, toda vez que el calendario académico comienza el lunes 18 de enero de 2016

Dichas actividades se encuentran contempladas de la siguiente manera:

| PROCESO | ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|---|
| ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO VIGENCIA 2017 | SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL CONTRATISTA | DEL 19 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2016 |
| | CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS CON INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA PARA 2017 | DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 9 DE ENERO DE 2017 |
| | ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SOC 2017 | DEL 22 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 |
| | SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | A MÁS TARDAR EL 20 DE ENERO DE 2017 |
| | LEVANTAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CPSE PARA 2017 | 20 DE ENERO DE 2017 |
| | INICIO DE LOS CONTRATOS 2017 | A MAS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 2017 |

➤ **Contratación de la administración del servicio educativo**

En relación con el cronograma del proceso de licitación, a continuación, se precisa la programación de las actividades próximas



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|--|---|
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN | 09 de diciembre de 2016 Hora: 9:00 A.M Sala 1-2 PRIMER PISO, UBICADA EN LA AVENIDA EL DORADO No 66-63 |
| CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (elaboración minuta y firmas de las partes) | Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del acto de adjudicación |
| REGISTRO PRESUPUESTAL (VIGENCIAS FUTURAS) | A más tardar 13 de enero |
| ACTA DE INICIO DEL CONTRATO | A mas tardar en la segunda semana de enero de 2017 |
| INICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA | 23 de enero de 2017 |

La relación de actividades previas se encuentra en el portal del SECOP
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-163350>

6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

| No | NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | NOMBRE CONTRATISTA | TIPO DE CONTRATO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PARA 2017 | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|----|--|----------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|
| 1 | MISIONEROS CLARETIANOS (Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de Maria y/o Padres Claretianos) | COLEGIO CLARETIANO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 2 | COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS LIMITADA | COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 3 | LICEO ANTONIO DE TOLEDO SAS | LICEO ANTONIO DE TOLEDO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 4 | LICEO SAN PABLO DE BOSA LTDA | LICEO SAN PABLO | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 5 | MISIONEROS CLARETIANOS (Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de Maria y/o Padres Claretianos) | COLEGIO CLARETIANO EL LIBERTADOR | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 6 | UNIÓN ROCA LTDA | LICEO DIVINO NIÑO JESUS | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

lms



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|---|---|----------------------------------|---|------------------------|
| 7 | HERMANAS DEL NIÑO JESUS PDBRE | INSTITUTO CLARA FEY | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APRBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PROPIOS |
| 8 | CDLEGIO MIXTD CIUDADANOS DEL FUTURD S A S | COLEGID MIXTO CIUDADANDS DEL FUTURO S A S | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PROPIOS |
| 9 | COLEGIO ESTANCIA DE BDSA LTDA | CDLEGID ESTANCIA DE BOSA LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PRDPIOS |
| 10 | SOCIEDAD EDUCATIVA GDNVELS LTDA | LICEO CIUDAD CAPITAL | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 11 | INSTITUTO DE EDUCACION ELEMENTAL Y PREESCDLAR LTDA - INELPRE LTDA | INSTITUTD DE EDUCACION ELEMENTAL PREESCOLAR Y SECUNDARIA INELPRES | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 12 | INSTITUTO JERUSALEN LTDA | INSTITUTD JERUSALEN | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 13 | LICED CONTADDDRA LTDA | LICED CDNTADDDRA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APRBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PROPIOS |
| 14 | COLEGID TALLER PSICDPEDAGÓGICO DE LOS ANDES E U | CDLEGID TALLER PSICDPEDAGGICD DE LOS ANDES | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PROPIOS |
| 15 | CDLEGIO LA NUEVA ESTANCIA LTDA | CDLEGID LA NUEVA ESTANCIA LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 16 | INSTITUTO ORESTES SÍNDICE U | INSTITUTD DRESTES SINDICI | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 17 | INSTITUTD SAN PABLD APOSTDL | INSTITUTO SAN PABLO APDSTDL | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APRBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PRDPIOS |
| 18 | COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO LA ACACIA S A S | COLEGID PSICDPEDAGOGICO LA ACACIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALDR APRBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PROPIOS |
| 19 | FUNDACION INTERAMERICANA DE SERVICIO SDICIAL | COLEGID INTERAMERICANO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSDS PRDPIOS |
| 20 | LICEO PSICOPEDAGGICD BOLIVIA LTDA | LICED PSICDPEDAGOGICO BOLIVIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADD PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 21 | MARTHA YANETH CASTILLO RDA EU | LICEO SAN BASILIO MAGND | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |

Av El Ddrado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

VB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|--|--|----------------------------------|---|------------------------|
| 22 | SAN LEÓN MAGNO LTDA | LICEO SAN LEÓN MAGNO LTDA | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 23 | COLEGIO DE FORMACION INTEGRAL VIRGEN DE LA PEÑA LTDA | COLEGIO DE FORMACION INTEGRAL VIRGEN DE LA PEÑA LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 24 | COLEGIO PAE - PROCESO ALTERNATIVO EDUCATIVO LIMITADA | COLEGIO PAE PROCESO ALTERNATIVO EDUCATIVO LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 25 | FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA | CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 26 | LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES SAS | LICEO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 27 | COLEGIO SAN BONIFACIO SAS | COLEGIO SAN BONIFACIO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 28 | COLEGIO JAZMIN OCCIDENTAL SAS | COLEGIO JAZMIN OCCIDENTAL | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 29 | LICEO CULTURAL MOSQUERA SAS | LICEO CULTURAL MOSQUERA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 30 | COLEGIO HERMANOS BELTRAN EU | COLEGIO HERMANOS BELTRAN | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 31 | CDLSANTANDER S A | GIMNASIO SANTANDER | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 32 | ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO SIERVAS DE SAN JOSE ASOSIERVAS | CENTRO EDUCATIVO ASOSIERVAS | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 33 | ASOCIACIÓN PUBLICA DE FIELES NAZARENAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD-COLEGIO HOGAR DE NAZARET | COLEGIO HOGAR DE NAZARETH | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 34 | INVERSIONES LOS CERROS DE SUBA LIMITADA | INSTITUTO TECNICO COMERCIAL CERROS DE SUBA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 35 | CENTRO EDUCATIVO LOMBARDIA LTDA | CENTRO EDUCATIVO LOMBARDIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 36 | COLEGIO ALAFAS DEL NORTE SAS | COLEGIO ALAFAS DEL NORTE | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDIENDO DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|--|---|-------------------------------------|--|---------------------------|
| 37 | GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING & COMPAÑIA LIMITADA | GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 38 | COLEGIO INSTITUTO UNIVERSAL SAN PEDRO LIMITADA | COLEGIO INSTITUTO UNIVERSAL SAN PEDRO LIMITADA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 39 | LICEO LA NUEVA ESTANCIA DE SUBA LTDA | LICEO LA NUEVA ESTANCIA DE SUBA LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 40 | INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA LIMITADA | INSTITUTO CULTURAL RAFAEL MAYA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 41 | FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR | INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR SUBA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 42 | CARVAJAL BLANCO & CIA LIMITADA | COLEGIO NUEVA CIENCIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 43 | SARGO LTDA | COLEGIO PEDAGOGICO DULCE MARIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 44 | SOCIEDAD EMPRESARIAL EDUCATIVA S A | LICEO EMPRESARIAL DEL CAMPO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 45 | LICEO SIGLO XXI LTDA | LICEO SIGLO XXI | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 46 | INVERSIONES CELEFREY S A | COLEGIO DE EDUCACION TECNICA Y ACADEMICA CELESTIN FREINET | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 47 | LICEO SANTA ISABEL E U | LICEO SANTA ISABEL | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 48 | LICEO ARKADIA COLOMBIA LTDA | LICEO ARKADIA COLOMBIA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PRDPIOS |
| 49 | GIMNASIO SANTA ROCIO LTDA | GIMNASIO SANTA ROCIO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 50 | COLEGIO COLOMBIO JAPONES | SOCIEDAD EDUCATIVA COLOMBIO JAPONES S A S | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 51 | INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA PARA SORDOS | INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA PARA SORDOS | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |

Av El Dorado No 66 - 63
Codigo postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|---|---|---------------------------------------|---|--|
| 52 | LICEO PSICOPEDAGOGICO ENGATIVA | LICEO PSICOPEDAGOGICO ENGATIVA E U | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 53 | GIMNASIO MODERNO DEL PRADO | GIMNASIO MODERNO DEL PRADO S A S | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 54 | GIMNASIO NUEVA VILLA MAYOR | GIMNASIO NUEVA VILLA MAYOR S A S | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 55 | COLEGIO FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO | FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 56 | GIMNASIO COLOMBO ANDINO | INVERSIONES GIMCOLANDY LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 57 | COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANOO | SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FERNANDO LTDA SOEDSFE - LTDA | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 58 | INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL CENTRO DON BOSCO | SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA BOGOTA - INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL CENTRD DON BOSCO | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE OEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 59 | EL PORTAL FUNDACION | EL PORTAL FUNDACION | PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 60 | GIMNASIO SAN JOSE | GIMNASIO SAN JOSE DE BOGOTA E U | PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO | DEPENDE DEL VALOR APROBADO PARA LA CANASTA EDUCATIVA 2017 | SGP Y RECURSOS PROPIOS |
| 61 | COLEGIO BELLAVISTA | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 4 76B 960 652 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |
| 62 | COLEGIO LA ESPERANZA | COMUNIDAD OE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 4 745 73B 620 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |
| 63 | COLEGIO LOS NARANJOS | COMUNIDAD OE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 4 511 407 220 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |
| 64 | COLEGIO SANTA LUCIA | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 4 198 965 354 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |
| 65 | COLEGIO LAS MERCEDES | UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS - FE Y ALEGRIA BOGOTA | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 4 006 855 B2B | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |
| 66 | COLEGIO NUEVA ROMA | CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS "CEMID" | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 B16 857 396 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLD- |

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|----------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|--|
| 67 | CDLEGID SAN VICENTE | UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS – FE Y ALEGRIA BOGOTA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 691 138 399 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 68 | COLEGIO TORQUIGUA | UNION TEMPORAL CDMPAÑIA DE JESUS – FE Y ALEGRIA BOGOTA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 688 685 815 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 69 | COLEGIO SAN IGNACIO | UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS – FE Y ALEGRIA BOGOTA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EOUCATIVO | \$ 3 666 612 563 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 70 | COLEGIO JOSE MARIA VELAZ | UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS – FE Y ALEGRIA BOGOTA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 671 517 730 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 71 | COLEGIO ARGELIA | UNION TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 977 436 556 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 72 | COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS | UNION TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 916 121 964 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 73 | COLEGIO JAIME GARZON | UNION TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 771 419 529 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 74 | COLEGIO LA GIRALDA | UNION TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 997 057 225 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 75 | COLEGIO MIRAVALLE | UNION TEMPORAL GESTORES – ALIANZA EDUCATIVA | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 781 229 863 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 76 | COLEGIO DON BOSCO II | CONSORCIO SALESIANOS | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 970 078 805 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 77 | COLEGIO DON BOSCO III | CONSORCIO SALESIANOS | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 508 993 078 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 78 | COLEGIO DON BOSCO IV | CONSORCIO SALESIANOS | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 352 681 855 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 79 | COLEGIO DDN BOSCO V | CONSORCIO SALESIANOS | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 364 944 773 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 80 | COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO | CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 2 955 363 303 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |
| 81 | COLEGIO CALASANZ | UNION TEMPORAL CALASANZ | ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 357 587 022 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD- |

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature or mark.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
VIGENCIA 2017

| | | | | | |
|----|----------------------|-------------------------------|--|------------------|--|
| 82 | COLEGIO SABIO CALOAS | FUNDACION GIMNASIO MODERNO | ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO | \$ 3 482 668 788 | RECURSOS DEL SGP / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN -ICLO- |
|----|----------------------|-------------------------------|--|------------------|--|

La Secretaría de Educación del Distrito, se reserva la facultad de modificar el presente Plan Anual de Contratación 2017 en caso de requerirse, acorde con lo mencionado anteriormente, la cual se realizará con plena observancia de lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015

Av El Dorado No 66 - 63
Código postal 111321
PBX 324 1000 - Fax 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195



RECUERDE

Consulte el estado de su trámite en
www.educacionbogota.edu.co
con el número de radicado.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**